

Año 2019

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR (1)	
	2018	2019	Absolutas	Relativas en %
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. TOTAL</b>	<b>617.488</b>	<b>650.602</b>		
En jornada de trabajo	532.977	562.756		
In itinere	84.511	87.846		
<b>Situación profesional</b>				
Asalariados	605.469	614.697		
Trabajadores por cuenta propia	12.019	35.905		
<b>ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA. ASALARIADOS</b>	<b>605.469</b>	<b>614.697</b>	<b>9.228</b>	<b>1,5</b>
En jornada de trabajo	521.474	529.421	7.947	1,5
In itinere	83.995	85.276	1.281	1,5
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. ASALARIADOS</b>	<b>521.474</b>	<b>529.421</b>	<b>7.947</b>	<b>1,5</b>
<b>Gravedad</b>				
Leves	517.242	525.390	8.148	1,6
Graves	3.679	3.542	-137	-3,7
Mortales	553	489	-64	-11,6
<b>Comunidad Autónoma (2)</b>				
Andalucía	87.947	90.509	2.562	2,9
Aragón	15.222	15.535	313	2,1
Asturias (Principado de)	9.907	9.864	-43	-0,4
Baleares (Illes)	20.571	21.162	591	2,9
Canarias	24.054	22.119	-1.935	-8,0
Cantabria	5.312	5.412	100	1,9
Castilla-La Mancha	22.210	23.069	859	3,9
Castilla y León	24.360	24.353	-7	0,0
Cataluña	93.759	93.935	176	0,2
Comunitat Valenciana	47.747	49.358	1.611	3,4
Extremadura	10.532	10.122	-410	-3,9
Galicia	27.798	29.164	1.366	4,9
Madrid (Comunidad de)	75.505	73.884	-1.621	-2,1
Murcia (Región de)	16.495	16.673	178	1,1
Navarra (Comunidad Foral de)	8.694	9.877	1.183	13,6
País Vasco	26.472	29.283	2.811	10,6
Rioja (La)	3.677	3.981	304	8,3
Ceuta	528	521	-7	-1,3
Melilla	684	600	-84	-12,3
<b>Sección de actividad económica (3)</b>				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	32.037	32.630	593	1,9
B - Industrias extractivas	2.041	1.774	-267	-13,1
C - Industria manufacturera	99.812	105.294	5.482	5,5
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	9.240	9.290	50	0,5
F - Construcción	67.178	73.666	6.488	9,7
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	73.279	74.122	843	1,2
H - Transporte y almacenamiento	40.183	41.344	1.161	2,9
I - Hostelería	52.517	53.721	1.204	2,3
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	32.351	30.872	-1.479	-4,6
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	34.503	30.457	-4.046	-11,7
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	43.149	40.872	-2.277	-5,3
Resto de secciones de actividad (D, J, K, L, M, P, R, S, T, U)	35.184	35.379	195	0,6
<b>Sexo</b>				
Varones	368.262	377.147	8.885	2,4
Mujeres	153.212	152.274	-938	-0,6
<b>Nacionalidad</b>				
España	461.244	463.004	1.760	0,4
Otras nacionalidades	60.230	66.417	6.187	10,3
<b>Forma o contacto que produjo la lesión</b>				
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	188.809	184.421	-4.388	-2,3
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	128.466	132.409	3.943	3,1
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	78.580	82.875	4.295	5,5
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	52.858	54.828	1.970	3,7
Accidentes de tráfico	18.485	19.011	526	2,8
Otras causas	54.276	55.877	1.601	2,9
<b>Descripción de la lesión</b>				
Dislocaciones, esguinces y distensiones	242.909	243.474	565	0,2
Heridas y lesiones superficiales	175.679	181.621	5.942	3,4
Fracturas de huesos	36.795	37.303	508	1,4
Conmoción y lesiones internas	33.989	35.618	1.629	4,8
Quemaduras, escaldaduras y congelación	8.535	8.643	108	1,3
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	1.231	1.207	-24	-1,9
Lesiones múltiples	5.887	5.852	-35	-0,6
Otras lesiones	16.449	15.703	-746	-4,5

(1) En 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, lo que supuso de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables a los 2018, salvo los que se refieran exclusivamente a asalariados.

(2) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

(3) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

Año 2019

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR (1)	
	2018	2019	Absolutas	Relativas en %
<b>ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO EN JORNADA. ASALARIADOS (2)</b>	<b>3.469,0</b>	<b>3.427,6</b>	<b>-41,4</b>	<b>-1,2</b>
<b>Sector de actividad económica (3)</b>				
Agrario	6.061,9	6.056,7	-5,2	-0,1
Industria	5.563,2	5.700,8	137,6	2,5
Construcción	8.257,4	8.505,8	248,4	3,0
Servicios	2.658,9	2.554,3	-104,5	-3,9
<b>Sección de actividad económica (3)</b>				
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.061,9	6.056,7	-5,2	-0,1
B - Industrias extractivas	9.673,6	8.527,1	-1146,5	-11,9
C - Industria manufacturera	5.515,9	5.687,0	171,1	3,1
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.350,3	1.316,6	-33,7	-2,5
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	6.631,4	6.540,2	-91,2	-1,4
F - Construcción	8.257,4	8.505,8	248,4	3,0
G - Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos a motor	3.047,7	3.031,8	-15,9	-0,5
H - Transporte y almacenamiento	5.545,8	5.471,3	-74,6	-1,3
I - Hostelería	4.066,1	4.013,9	-52,2	-1,3
J - Información y comunicaciones	585,8	596,5	10,7	1,8
K - Actividades financieras y de seguros	319,8	298,2	-21,6	-6,8
L - Actividades inmobiliarias	1.089,3	1.081,2	-8,2	-0,7
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	803,6	750,8	-52,9	-6,6
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.536,9	2.361,8	-175,0	-6,9
O - Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	3.378,4	2.951,7	-426,7	-12,6
P - Educación	903,9	864,2	-39,7	-4,4
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.901,0	2.658,5	-242,5	-8,4
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.302,9	3.301,3	-1,5	0,0
S - Otros servicios	1.815,7	1.758,7	-57,0	-3,1
T - Actividades de hogares empleadores de personal doméstico	481,2	485,4	4,2	0,9
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.518,7	1.299,8	-218,9	-14,4
<b>Comunidad Autónoma (4)</b>				
Andalucía	3.945,4	3.921,0	-24,4	-0,6
Aragón	3.354,4	3.326,6	-27,8	-0,8
Asturias (Principado de)	3.476,8	3.417,9	-59,0	-1,7
Balears (Illes)	5.102,3	5.162,8	60,5	1,2
Canarias	3.629,0	3.277,3	-351,7	-9,7
Cantabria	3.099,0	3.105,9	6,8	0,2
Castilla-La Mancha	4.169,4	4.208,1	38,7	0,9
Castilla y León	3.452,3	3.392,5	-59,8	-1,7
Cataluña	3.352,2	3.269,4	-82,8	-2,5
Comunitat Valenciana	3.214,5	3.227,7	13,2	0,4
Extremadura	3.885,5	3.645,1	-240,4	-6,2
Galicia	3.604,0	3.703,6	99,6	2,8
Madrid (Comunidad de)	2.826,8	2.682,8	-144,1	-5,1
Murcia (Región de)	3.593,1	3.521,3	-71,8	-2,0
Navarra (Comunidad Foral de)	3.795,8	4.179,1	383,3	10,1
País Vasco	3.442,2	3.729,4	287,2	8,3
Rioja (La)	3.696,2	3.893,8	197,6	5,3
Ceuta	2.902,6	2.760,1	-142,4	-4,9
Melilla	3.715,5	3.158,6	-556,8	-15,0
<b>Sexo</b>				
Varones	4.729,7	4.716,3	-13,4	-0,3
Mujeres	2.114,3	2.044,2	-70,1	-3,3
<b>Edad</b>				
De 16 a 19 años	5.213,4	5.331,3	117,9	2,3
De 20 a 24 años	4.158,9	4.271,0	112,1	2,7
De 25 a 29 años	3.384,8	3.390,4	5,6	0,2
De 30 a 34 años	3.497,4	3.466,3	-31,1	-0,9
De 35 a 39 años	3.631,4	3.594,1	-37,3	-1,0
De 40 a 44 años	3.459,3	3.446,8	-12,5	-0,4
De 45 a 49 años	3.427,4	3.373,7	-53,8	-1,6
De 50 a 54 años	3.459,9	3.343,0	-116,8	-3,4
De 55 a 59 años	3.321,8	3.243,2	-78,5	-2,4
De 60 y más años	2.655,2	2.559,4	-95,7	-3,6

(1) En 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, lo que supuso de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables a los 2018, salvo los que se refieran exclusivamente a asalariados.

(2) Los índices de incidencia anuales se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo en jornada ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta. Véanse Fuentes y Notas explicativas.

(3) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

(4) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

Año 2019

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR (1)	
	2018	2019	Absolutas	Relativas en %
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE. ASALARIADOS</b>	<b>83.995</b>	<b>85.276</b>	<b>1.281</b>	<b>1,5</b>
<b>Gravedad</b>				
Leves	82.814	84.152	1.338	1,6
Graves	1.026	972	-54	-5,3
Mortales	155	152	-3	-1,9
<b>Comunidad Autónoma (2)</b>				
Andalucía	14.022	14.595	573	4,1
Aragón	2.078	2.104	26	1,3
Asturias (Principado de)	1.282	1.245	-37	-2,9
Baleares (Illes)	3.175	3.207	32	1,0
Canarias	3.191	3.011	-180	-5,6
Cantabria	833	786	-47	-5,6
Castilla-La Mancha	1.801	1.795	-6	-0,3
Castilla y León	2.655	2.413	-242	-9,1
Cataluña	19.851	20.036	185	0,9
Comunitat Valenciana	7.449	7.774	325	4,4
Extremadura	795	853	58	7,3
Galicia	3.129	3.290	161	5,1
Madrid (Comunidad de)	16.681	16.607	-74	-0,4
Murcia (Región de)	2.233	2.338	105	4,7
Navarra (Comunidad Foral de)	970	1.021	51	5,3
País Vasco	3.267	3.652	385	11,8
Rioja (La)	367	344	-23	-6,3
Ceuta	116	112	-4	-3,4
Melilla	100	93	-7	-7,0
<b>Sexo</b>				
Varones	37.964	39.048	1.084	2,9
Mujeres	46.031	46.228	197	0,4
<b>Forma o contacto que produjo la lesión</b>				
Accidentes de tráfico	52.264	53.373	1.109	2,1
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	20.068	20.104	36	0,2
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	5.164	4.700	-464	-9,0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	4.615	5.265	650	14,1
Otras causas	1.884	1.834	-50	-2,7
<b>Descripción de la lesión</b>				
Dislocaciones, esguinces y distensiones	44.385	44.466	81	0,2
Heridas y lesiones superficiales	18.156	18.886	730	4,0
Fracturas de huesos	9.498	9.736	238	2,5
Conmoción y lesiones internas	5.243	5.559	316	6,0
Lesiones múltiples	4.623	4.594	-29	-0,6
Otras lesiones	2.090	2.035	-55	-2,6
<b>ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACC. DE TRABAJO CON BAJA IN ITINERE. ASALARIADOS (3)</b>	<b>558,8</b>	<b>552,1</b>	<b>-6,7</b>	<b>-1,2</b>
<b>Sexo</b>				
Varones	487,6	488,3	0,7	0,1
Mujeres	635,2	620,6	-14,6	-2,3
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA</b>	<b>12.019</b>	<b>35.905</b>		
En jornada de trabajo	11.503	33.335		
In itinere	2.830	2.570		
Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo	1.906,5	1.044,7		
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA NOTIFICADOS</b>	<b>730.686</b>	<b>724.321</b>	<b>-6.365</b>	<b>-0,9</b>

(1) En 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, lo que supuso de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables a los 2018, salvo los que se refieran exclusivamente a asalariados.

(2) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

(3) Los índices de incidencia **anuales** se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo *in itinere* ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta. Para el cálculo de índices de incidencia de accidentes *in itinere* se han excluido de la población de trabajadores de referencia a los autónomos que no tienen la cobertura por este tipo de accidentes. Véanse Fuentes y Notas explicativas.

Año 2019

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR (1)	
	2018	2019	Absolutas	Relativas en %
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. TOTAL</b>	<b>729</b>	<b>721</b>		
En jornada de trabajo	574	561		
In itinere	155	160		
<b>Situación profesional</b>				
Asalariados	708	641		
Trabajadores por cuenta propia	21	80		
<b>ACCIDENTES CON BAJA MORTALES. ASALARIADOS</b>	<b>708</b>	<b>641</b>	<b>-67</b>	<b>-9,5</b>
En jornada de trabajo	553	489	-64	-11,6
In itinere	155	152	-3	-1,9
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA. ASALARIADOS</b>	<b>553</b>	<b>489</b>	<b>-64</b>	<b>-11,6</b>
<b>Comunidad Autónoma (2)</b>				
Andalucía	85	81	-4	
Aragón	27	24	-3	
Asturias (Principado de)	14	7	-7	
Baleares (Illes)	3	7	4	
Canarias	19	18	-1	
Cantabria	8	7	-1	
Castilla-La Mancha	23	23	0	
Castilla y León	42	37	-5	
Cataluña	68	69	1	
Comunitat Valenciana	65	62	-3	
Extremadura	15	11	-4	
Galicia	52	44	-8	
Madrid (Comunidad de)	65	43	-22	
Murcia (Región de)	23	19	-4	
Navarra (Comunidad Foral de)	7	12	5	
País Vasco	34	18	-16	
Rioja (La)	1	5	4	
Ceuta	2	-	-2	
Melilla	-	2	2	
<b>Sector de actividad económica (3)</b>				
Agrario	61	46	-15	-24,6
Industria	103	108	5	4,9
Construcción	99	104	5	5,1
Servicios	290	231	-59	-20,3
<b>Sexo</b>				
Varones	522	455	-67	-12,8
Mujeres	31	34	3	9,7
<b>Nacionalidad</b>				
España	460	417	-43	-9,3
Otras nacionalidades	93	72	-21	-22,6
<b>Forma o contacto que produjo el fallecimiento</b>				
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	256	207	-49	-19,1
Accidentes de tráfico	114	85	-29	-25,4
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	67	71	4	6,0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	60	65	5	8,3
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	23	21	-2	-8,7
Ahogamiento en un líquido	9	5	-4	-44,4
Otras causas	24	35	11	45,8
<b>Descripción de la lesión</b>				
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	256	207	-49	-19,1
Lesiones múltiples	218	196	-22	-10,1
Conmoción y lesiones internas	40	44	4	10,0
Ahogamiento y asfixia	22	14	-8	-36,4
Quemaduras, escaldaduras y congelación	2	14	12	600,0
Otras lesiones	15	14	-1	-6,7

(1) En 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, lo que supuso de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables a los 2018, salvo los que se refieran exclusivamente a asalariados.

(2) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

(3) Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente y en su defecto (para accidentes en desplazamiento) se toma la actividad económica del centro de trabajo habitual del accidentado.

Año 2019

	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE AÑO ANTERIOR (1)	
	2018	2019	Absolutas	Relativas en %
<b>ÍNDICES DE INCIDENCIA ACC. DE TRABAJO MORTALES EN JORNADA. ASALARIADOS</b>	<b>3,68</b>	<b>3,17</b>	<b>-0,51</b>	<b>-13,9</b>
<b>Sector de actividad económica (2)</b>				
Agrario	11,54	8,54	-3,00	-26,0
Industria	5,14	5,27	0,13	2,6
Construcción	12,17	12,01	-0,16	-1,3
Servicios	2,48	1,93	-0,56	-22,4
<b>Sexo</b>				
Varones	6,70	5,69	-1,01	-15,1
Mujeres	0,43	0,46	0,03	6,7
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES IN ITINERE. ASALARIADOS</b>	<b>155</b>	<b>152</b>	<b>-3</b>	<b>-1,9</b>
<b>Sexo</b>				
Varones	127	134	7	5,5
Mujeres	28	18	-10	-35,7
<b>Forma o contacto que produjo la lesión</b>				
Accidentes de tráfico	145	129	-16	-11,0
Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	8	18	10	125,0
Otras causas	2	5	3	150,0
<b>Descripción de la lesión</b>				
Conmoción y lesiones internas	14	15	1	7,1
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	8	18	10	125,0
Lesiones múltiples	131	113	-18	-13,7
Otras lesiones	2	6	4	200,0
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES. TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA</b>	<b>21</b>	<b>80</b>		
En jornada de trabajo	21	72		
In itinere	-	8		
Índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo (3)	3,48	2,26		

(1) En 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, lo que supuso de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no son comparables a los 2018, salvo los que se refieran exclusivamente a asalariados.

(2) La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

(3) Los índices de incidencia **anuales** se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo *in itinere* ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta. Para el cálculo de índices de incidencia de accidentes *in itinere* se han excluido de la población de trabajadores de referencia a los autónomos que no tienen la cobertura por este tipo de accidentes. Véanse Fuentes y Notas explicativas.